

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26930 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 383/2013-C en el que se ha dictado con fecha 25 de junio de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Instalaciones Gómez Caballero, S.L., con CIF B-60766755, y domicilio en calle Magí Colet, 68, de Sabadell, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Juan Haro Benavente quien en fecha 26 de junio de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal apartado de correos 13001, 08080 Barcelona, teléfono. 931128127, y como dirección electrónica jharo@compassadvisers.eu.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos, o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 26 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040173-1